

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

En función de la nueva estructura de las dependencias del Poder Judicial aprobada por Acordada N°: 147/14, elaborada con la participación y acuerdo de las entidades gremiales, se dictaron las Acordadas N° 17 y 18 del año en curso, en las que, contemplando la planta plasmada en la normativa aludida, se dispuso el ascenso de los empleados que cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 1 inc. "i" y 2 de la misma.

Ambos gremios (UEJN y SEJUP), manifiestan que al momento de elaborarse la Acordada N° 147/14, interpretaron que se haría una recategorización de todos los empleados que cumplieran con los requisitos exigidos por los artículos referidos de esa Acordada y que luego se aplicaría la nueva estructura para cada dependencia.

Atento a ello, analizando la situación, se considera posible promover con carácter excepcional a los empleados que no fueron recategorizados por no existir los cargos requeridos en la nueva estructura o por no contar con vacantes, considerando que el impacto que tendría en la misma contemplar la postura gremial no resultaría de mayor magnitud.

Se deja constancia que el criterio utilizado por este Tribunal para disponer los ascensos de las Acordadas N°: 17/14 y 18/14, se ajusta estrictamente a la lógica de la Acordada N°: 147/14, ya que están adecuados a la estructura aprobada por esta última.

Asimismo, sin perjuicio de la excepción planteada, se debe resaltar que no serán tomados en cuenta los casos que no cumplan con los requisitos de: diez años en el Poder Judicial al 31 de diciembre de 2014 y de tres años de ///

///permanencia en la categoría a la misma fecha.

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER las siguientes promociones a partir del 1º de mayo de 2015:

- Samanta IGLESIAS (Juzgado Electoral) a Oficial 1º (N9)
- Susana BUSTAMANTE (Juzgado C. y C. Nº 1 DJN) a Oficial Mayor (N10)
- Karina Alicia TONIUTTI (Juzgado Ejecución DJS) a Oficial 2º (N 8)
- Graciela Elvira FERREYRA (Cámara Apelaciones) a Oficial 2º (N8)
- Nancy Noemí GONZALEZ (Juzgado C. y C. Nº 1 DJS) a Oficial 2º (N8)
- Silvana Teresa STRACCIO (Juzgado C. y C. Nº 1 DJS) a Oficial 3º (N7)
- Daniel Horacio MARINO (Juzgado C. y C. Nº 1 DJS) a Oficial 1º (N9)
- María Laura SÁNCHEZ (Tribunal de Juicio DJS) a Oficial 2º (N8)
- Juan Rodrigo HENRIQUEZ (Defensoría DJS) a Aux. 2º (N4)
- Dante Peñalver RODRIGUEZ (Juzgado C. y C. Nº 2 DJS) a Aux. 2º (N4)
- Diego Maximiliano FONTE (Juzgado Flia. Nº 2 DJS) a Aux. 1º (N5)
- Silvana Analía SANCHEZ (Juzgado Electoral) a Aux. 1º (N5)
- Luciana Beatriz MONTIEL (Juzgado Flia. 2 DJS) a Oficial 4º (N6)
- Cintia Paola FERREYRA (Juzgado Electoral) a Oficial 4º (N6)

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)